

DECRETO 224 DE 1981

(enero 29 DE 1981)

por el cual se deroga el Decreto 3206 de 1979.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto 3206 del 26 de diciembre de 1979, se creó una Jefatura Civil y Militar para las zonas declaradas en emergencia como consecuencia del movimiento sísmico ocurrido el 12 de diciembre del mismo año en los Municipios de la zona suroccidental y el litoral pacífico del país;

Que se considera que se ha superado la emergencia que dio origen a la creación de la

mencionada Jefatura Civil y Militar y que se ha logrado la reconstrucción y rehabilitación de los municipios afectados.

DECRETA

Artículo 1. Derógase el Decreto 3206 de 1979 del 26 de diciembre, por el cual se creó una Jefatura Civil y Militar con jurisdicción en los Municipios de Tumaco, San Juan de la Costa, Mosquera, El Charco, Sotomayor y Florida en el Departamento de Marino y Guapi Timbiquí y López de Micay, en el Departamento del Cauca, por las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente Decreto.

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E., a 29 de enero de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Gobierno,
Germán Zea.

El Ministro de Defensa Nacional,
General Luis Carlos Camacho Leyva